

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:01/03/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120200012300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	COMERCIALIZADORA INTERMARITIMO S.A.S.	Auto decide solicitud OBS. -Abstenerse de tramitar el recurso encontrado en el indice digital 40, por lo expuesto.	07/02/2022		1
76001310300220180023800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ROSARIO GONZALEZ HURTADO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -CÓRRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID 19 de la carpeta de origen del expediente digital.	09/02/2022		1
76001310300220190027500	Ejecutivo Singular	REPRESENTACIONES MEDICO QUIRUGICAS I.P. S.A.S.- IPS MEDICAL S.A.S.	PROVIDA FARMACEUTICA SAS	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -REQUERIR A LAS PARTES para que se sirvan aclarar de manera expresa en el término de ejecutoria de la presente providencia, a qué tipo de terminación anticipada del proceso se acogen, teniendo en cuenta las disposiciones legales reguladas en la norma para la aceptación de cada una de ellas.	11/02/2022		1
76001310300820190019700	Ejecutivo Singular	CEGLAM S.A.S.	GLOBALEX COLOMBIA S.A.	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -REQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	11/02/2022		1
76001310300820190027900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MULTIPARTES DE COLOMBIA SAS	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - COMUNICAR al BANCO DE OCCIDENTE S.A. que la medida deberá registrarse y mantenerse a ordenes de este despacho conforme lo ordenado por auto # 310 del 6 de febrero de 2020 4 , toda vez que las comunicaciones posteriores que dejaban a disposición de la Superintendencia de Sociedades dichas cautelas, fueron dejadas sin efecto.	11/02/2022		2
76001310301020210010100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ARMANDO DIAZ GUAPACHE	Auto decide sobre avocamiento OBS. - AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -REQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	10/02/2022		1
76001310301120200013700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PAULA ANDREA ORTIZ ARDILA	Auto decide sobre avocamiento OBS. - AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -REQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	10/02/2022		1
	Ejecutivo Singular	PRODUCTOS UNIVERSO S.A.S	JAIRO ANDRES GUITIERREZ	Auto decide solicitud OBS. -EXPEDIR la	10/02/2022		2

76001310301120200016000			ROBAYO	comunicación ordenada en el numeral 2° del auto # 1225 del 5 de octubre de 2021 y, REMITIRLA a las entidades indicadas por la apoderada de la parte actora en el escrito obrante a ID 73 de la carpeta del juzgado de origen del expediente digital			
76001310301120200016000	Ejecutivo Singular	PRODUCTOS UNIVERSO S.A.S	JAIRO ANDRES GUITIERREZ ROBAYO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -REQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	10/02/2022		1
76001310301120210002800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS FELIPE ARBELAEZ MARMOLEJO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -CÓRRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID 44 de la carpeta de origen del expediente digital.	10/02/2022		1
76001310301120210013000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NESTOR RAMIREZ CUARTAS	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -CÓRRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID 19 de la carpeta de origen del expediente digital.	10/02/2022		1
76001310301920200017800	Ejecutivo Singular	JAIME MAURICIO YÉPEZ BENAVIDES	FREDDY ALONSO PUENTES LOZANO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -REQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -ORDENAR el levantamiento de la de la medida cautelar decretada en el presente asunto ÚNICAMENTE sobre la cuenta bancaria en el banco DAVIVIENDA de la cual es titular el señor FREDDY ALFONSO PUENTES LOZANO, liberando el monto que fue embargado y secuestrado por valor de \$10000.000.	10/02/2022		1
76001310301920210007900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA	FERNANDO ROCHA OVALLE	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -REQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	10/02/2022		1

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 01/03/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)